

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2024/2025

Denominación del Centro: CC. INF- PRI-SEC SAN JOSÉ

Código: 28003134

Centros que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: EI y EP: Jornada partida ESO: Jornada Continua

Horario lectivo: Mañanas: 9 a 12:30 H. Tardes 14:30 a 16:30 H. (Infantil y Primaria)

8:15 a 14:20 h (L,X,J,V) 8:15 a 15:15 h (M) (Secundaria)

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1 Solicitante antiguo alumno del centro	Fotocopia del último boletín de notas.
2 Solicitante con padres o hermanos que sean antiguos alumnos	Documentación que pueda acreditar dicha condición.
3 Solicitante cuyos padres trabajen en la Fundación Educativa Santo Domingo	Certificado expedido por el centro de trabajo del padre/madre.
4 Solicitante con primos en el centro	Fotocopia de los libros de familia o documentación equivalente, señalando claramente a los cónyuges que son hermanos.
5 Solicitante que proviene de la Escuela Infantil "Marlo"	Certificado de matriculación de E.I. Marlo.
6 Solicitante que nos elige de 1ª opción	

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- El proyecto educativo del centro.
- El plan de convivencia del centro.
- Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

Del 3 al 16 de abril	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.
23 de abril	Publicación del listado provisional de alumnos solicitantes
24, 25, y 26 de abril	Plazo de reclamación al listado de alumnos solicitantes
7 de mayo	Publicación de los listados provisionales de puntuación. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones al listado de alumnos solicitantes.
8, 9 y 10 de mayo	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.

20 de mayo	Publicación del listado definitivo de puntuaciones
31 de mayo	Publicación de la lista de admitidos en cada centro
4, 5 y 6 de junio	Plazo voluntario para realizar la solicitud complementaria ante el SAE: exclusivamente para alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, carecen de plaza escolar para el curso 2024/2025

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): Senda de Mafalda, 2-4 28905 Getafe

Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/Maestro, 19 Leganés

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision

Fecha y sello del centro

22 de marzo de 2024



Notas:

- Solo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegadas por las familias.
- Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.
- La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.

- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - x Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - x Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - x Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - x En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - x Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda.

ANEXO I

CENTRO: 28003134 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA "SAN JOSE" de GETAFE

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2024/2025

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años	2	40	0	0	32	2	6	0
Cuatro Años	3	60	54	0	6	0	0	0
Cinco Años	2	40	40	0	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Primaria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	52	0	0	0	0	0
2º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	52	0	0	0	0	0
3º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	50	0	0	0	0	0
4º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	54	0	0	0	0	0
5º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	52	0	0	0	0	0
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	2	50	53	0	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O. (LOMLOE)	3	75	60	0	15	0	0	0
2º de E.S.O. (LOMLOE)	3	75	73	0	2	0	0	0
3º de E.S.O. (LOMLOE)	2	60	60	0	0	0	0	0
4º de E.S.O. (LOMLOE)	2	60	63	0	0	0	0	0